



MOORE

Tax & Legal

NEWSLETTER BOLETÍN

18 DICIEMBRE 2019

INEXEQUIBLE EL IMPUESTO NACIONAL AL CONSUMO EN LA VENTA DE BIENES INMUEBLES

De acuerdo con lo señalado por la Corte Constitucional, exigir el pago de este impuesto en la enajenación de inmuebles vulnera los principios de justicia y de equidad tributaria y desconoce la obligación de tener en cuenta la capacidad tributaria de las personas (Sentencia C-593/2019).

Avance Comunicado de Prensa del 5 de diciembre de 2019

[> LEER MÁS](#)

NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS DE CONSTITUCIONALIDAD SOBRE LA LEY 1943 DE 2018

A través de las Sentencias C-514/2019, C-550/2019, C-553/2019 y C-557/2019 la Corte Constitución se pronunció respecto a algunas modificaciones introducidas por la Ley 1943 de 2018 en lo que tiene que ver con:

- Responsabilidad de IVA de las personas naturales comerciantes y los artesanos, que sean minoristas o detallistas, los pequeños agricultores y los ganaderos. – Exequible.
- Beneficio de aplicación del principio de favorabilidad en la etapa de cobro coactivo – Exequible.
- Fuentes de derecho que admite el ordenamiento jurídico colombiano. - Exequibilidad parcial del art. 113 de la Ley 1943 de 2018
- Impuesto al consumo de bienes inmuebles. – Exequible
- Impuesto de renta. Renta Líquida gravable de la Cédula General. – Exequible
- Omisión de activos, defraudación y promoción de estructuras de evasión tributaria. – Exequible

Comunicado de prensa
No. 43 de noviembre de
2019

[> LEER MÁS](#)

Comunicado de prensa
No. 46 de noviembre de
2019

[> LEER MÁS](#)

ADHESIÓN DE COLOMBIA A LA CONVENCION DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS – OCDE

Con la Sentencia C-492/2019 la Corte Constitucional declaró exequible la Ley 1950 de 2019 “*Por medio de la cual se aprueba el «Acuerdo sobre los términos de la adhesión de la República de Colombia a la Convención de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos», suscrito en París, el 30 de mayo de 2018 y la «Convención de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos», hecha en París el 14 de diciembre de 1960.*”

Comunicado de prensa No. 42 de noviembre de 2019

[> LEER MÁS](#)

APROBADO CONVENIO ENTRE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y EL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACIÓN

La Corte Constitucional declaró exequible el convenio para evitar la doble tributación suscrito en Londres el 2 de noviembre de 2016 entre Colombia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, y la Ley 1939 de 2018, “*por medio de la cual se aprueba el Convenio (...)*” (Sentencia C-491/19)



Comunicado de prensa No. 42 de noviembre de 2019

[> LEER MÁS](#)



PRONUNCIAMIENTO DEL CONSEJO DE ESTADO SOBRE LA SANCIÓN POR NO ENVIAR INFORMACIÓN

A través de la sentencia del 14 de Noviembre de 2019 (Expediente 22185) la Sección Cuarta del Consejo de Estado se pronunció sobre la sanción por no enviar información y unificó su jurisprudencia sobre los siguientes aspectos: (i) Caducidad de la potestad sancionatoria del Estado; (ii) Medios de prueba conducentes para demostrar si un contribuyente está obligado a cumplir el deber formal de suministrar información; (iii) Base de cálculo de la sanción por no enviar información, y (iv) Reglas jurisprudenciales de graduación de sanción por no enviar información.

[> LEER MÁS](#)

DEFINIDO EL VALOR DE LA UVT PARA 2020

Con la Resolución 000084 del 28 de noviembre de 2019 la DIAN definió “el valor de la Unidad de Valor Tributario (UVT) aplicable para el año 2020”, la cual se fijó en treinta y cinco mil seiscientos siete pesos (\$35.607).

[> LEER MÁS](#)

REPORTE DE CONCILIACIÓN FISCAL PARA EL AÑO GRAVABLE 2020

Con la Resolución 0071 de 2019, la DIAN reglamentó el diligenciamiento y presentación del Reporte de conciliación fiscal para el año gravable 2020, en los formatos 2516 y 2517, para los contribuyentes que declaren en el formulario 110 o 210 de renta.

[> LEER MÁS](#)

GENERALIDADES SOBRE EL IMPUESTO NACIONAL AL CONSUMO EN BIENES INMUEBLES

La DIAN y la Superintendencia de Notariado y Registro de manera conjunta expedieron la Resolución 000007 del 6 de noviembre de 2019 mediante la cual establecen “una interpretación general, para efectos internos y externos, respecto a: i) el Impuesto Nacional al Consumo de bienes inmuebles establecido en el artículo 512-22 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 21 de la Ley 1943 de 2018; ii) la aplicación del artículo 90 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 53 de la Ley 1943 de 2018; y iii) el parágrafo del artículo 401 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 57 de la Ley 1943 de 2018, con ocasión a las diferentes inquietudes presentadas por los contribuyentes, agentes retenedores, notarios y registradores.”

[> LEER MÁS](#)

PRONUNCIAMIENTOS DE LA DIAN EN TORNO AL IMPOCONSUMO EN LA ENAJENACIÓN DE INMUEBLES

A través de varios conceptos la DIAN se pronunció respecto al impoconsumo en la venta de bienes inmuebles y la determinación de su costo fiscal para establecer la renta líquida o ganancia ocasional.

- ✓ Concepto DIAN No. 19690 de 2019 – Pago de impoconsumo para protocolización de escrituras públicas.
- ✓ Concepto DIAN No. 20443 de 2019 – Impoconsumo en bienes inmuebles dentro de una misma escritura pública.
- ✓ Concepto DIAN No. 20060 de 2019 – Impoconsumo en el contrato de leasing de bienes inmuebles.
- ✓ Concepto DIAN No. 21779 de 2019 – Costo fiscal en enajenación de inmuebles. Reconsideración de doctrina de la DIAN.

[> LEER MÁS](#)

[> LEER MÁS](#)

[> LEER MÁS](#)

[> LEER MÁS](#)

REQUISITOS PARA ACCEDER AL RÉGIMEN TRIBUTARIO DE LAS ZOMAC

Con el concepto No. 26392 de 2019 la DIAN recordó cuáles son los requisitos establecidos para acogerse al régimen tributario de las ZOMAC.

[> LEER MÁS](#)

FACTURACIÓN EN OPERACIONES CON CRIPTOMONEDAS

La DIAN, a través del Concepto No. 20419 de 2019, fijó su posición al indicar que las operaciones ejecutadas con este tipo de activos no están exentas de la responsabilidad de expedir factura.

[> LEER MÁS](#)

RENTA POR RECUPERACIÓN DE DEDUCCIONES EN LA VENTA DE ACTIVOS FIJOS DEPRECIABLES E IMPUESTO DE GANANCIA OCASIONAL PARA CONTRIBUYENTES DEL RTE

Con el Concepto No. 20453 de 2019 la DIAN precisó este tratamiento en operaciones celebradas por contribuyentes de este régimen.

[> LEER MÁS](#)

CALENDARIO IMPLEMENTACIÓN FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA



Con el Concepto No. 27943 de 2019 la DIAN recuerda que corresponderá a cada contribuyente determinar la fecha límite para iniciar a expedir factura electrónica de venta de acuerdo con los grupos establecidos en la Resolución 00064 de 2019.

✓ Concepto DIAN No. 27943 de 2019

[> LEER MÁS](#)

✓ Resolución 00064 de 2019

[> LEER MÁS](#)

DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS ASOCIADOS A LA FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

La DIAN publicó el proyecto de resolución “Por la cual se modifica el numeral 15 y se adicionan los numerales 22 y 23 al artículo 1º, se modifican el numeral 2 del artículo 9 y el artículo 14 de la Resolución 000030 del 29 de abril de 2019”

[> LEER MÁS](#)

DECLARACIÓN DE RENTA POR CAMBIO DE TITULARIDAD DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA

Con el proyecto de resolución expedido por la DIAN se definiría el formulario y se establecería el procedimiento para la presentación de la Declaración de Renta por Cambio de Titularidad de la Inversión Extranjera – Formulario 150 correspondiente al año 2020”.

[> LEER MÁS](#)

Para más información visite:
www.moore-colombia.co

Síguenos en redes sociales:
[@Moore_Colombia](https://twitter.com/Moore_Colombia)